

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Tres de junio de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 019 2021 00123 00
ASUNTO	Concede apelación

Por ser procedente, se concede, **en el efecto suspensivo**, el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 26 de mayo de 2021, por medio del cual se rechazó la demanda de la referencia.

En consecuencia, remítase a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín la totalidad del expediente virtual.

NOTIFIQUESE

ALVARO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ

4

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acdd561ffe3679c49774a900c73036549c3a414830032817bcd6fcaad824542c

Documento generado en 03/06/2021 09:37:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>